



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur

NOTARIO PUBLICO TERCERO

TELS.: 223-6665
263-4411
263-4160
TELEFAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARÍA ICaza
EDIFICIO TORRE COSMOS
PLANTA BAJA

PANAMA
REPÚBLICA DE PANAMA

COPIA 2434 10 marzo 04
ESCRITURA N° _____ DE _____ 20 _____

la sociedad anónima denominada CIA. KASTEL S.A.
POR LA CUAL, confiere Poder Especial a favor de MARÍA ISABEL VILASECA VALLS o
CARLOS JUAN MAYO VILASECA.





ESCRITURA PUBLICA DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO -----

----- 2434 -----

Por la cual la sociedad anónima denominada CIA. KASTEL S.A. confiere Poder Especial
a favor de MARÍA ISABEL VILASECA VALLS o CARLOS JUAN MAYO VILASECA. -----

Panama, 10 de marzo del 2004 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
mismo nombre, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004), ante
mí, Licenciado RAÚL EDUARDO MOLINA, Notario Público Tercero, Primer Suplente del
Círcito de Panamá, con cédula de identidad personal número siete – noventa y tres –
mil veintinueve (7-93-1029), compareció personalmente MELVIN OMAR CISNEROS,
varón, mayor de edad, soltero, contador, panameño y vecino de esta ciudad, con cédula
de identidad personal número ocho – doscientos treinta y cuatro – ochocientos setenta y
nueve (8-234-879), a quien conozco y actuando en nombre y representación de la
sociedad anónima denominada CIA. KASTEL S.A. de la cual es Presidente,
debidamente inscrita la organización de esta sociedad en el Registro Público de
Panamá, Sección de Mercantil a la Ficha cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento sesenta
y siete (443167), Documento quinientos cuarenta y nueve mil novecientos trece
(549913), del doce (12) de noviembre del dos mil tres (2003) y debidamente autorizado
para este acto, según consta en el Acta de la reunión celebrada el dia cuatro (4) de
marzo del dos mil cuatro (2004), por la Junta Directiva de la expresada sociedad, la cual
se insertará más adelante en esta misma Escritura, me solicitó que extendiera esta
Escritura Pública para hacer constar el Poder Especial, que la expresada sociedad
confiere a favor de MARÍA ISABEL VILASECA VALLS, mujer, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana y con pasaporte de la República del Ecuador Número SF-tres
cuatro.siete seis cero (SF-34.760) o CARLOS JUAN MAYO VILASECA, varón, mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriana y con pasaporte de la República del Ecuador Número
SF tres ocho.nueve ocho nueve (SF 38,989), para que actuando en forma individual
puedan firmar en nombre y representación de la sociedad, y acudir a las reuniones de
Junta de Accionistas en las que participa CIA. KASTEL S.A. pudiendo participar y tomar



X 3975

las decisiones que correspondan en dichas reuniones. - - -

- - - El Notario hace constar que se agrega a esta Escritura el siguiente documento: - - -

- - - ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CIA. KASTEL S.A. - - -

- - - La Junta Directiva de CIA. KASTEL S.A., sociedad anónima de la República de Panamá, celebró una reunión extraordinaria en las oficinas de la sociedad en Calle Elvira Méndez No.10, Último Piso, Panamá, República de Panamá, el dia 4 de marzo de 2004, a las 4:00 p.m. - - - Estuvieron presentes todos los Directores, a saber: Melvin Omar Cisneros, Maricarmen Valdés Robles y Ana María Moreno de Araúz, quienes renunciaron al aviso previo. - - - El Presidente de la sociedad, Melvin Omar Cisneros, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad, Ana María Moreno de Araúz, actuó como tal y declaró que había quórum. - - - El Presidente declaró abierta la sesión e indicó que la misma se estaba celebrando con el único fin de aprobar el otorgamiento de un Poder Especial a favor de MARÍA ISABEL VILASECA VALLS o CARLOS JUAN MAYO VILASECA. - - -

- - Luego que el Presidente hubo explicado detenidamente las razones para otorgar el mencionado poder, a moción debidamente hecha, suscitada y debatida, por unanimidad, - - - SE RESOLVIO: Autorizar al Presidente de la sociedad, para que concorra ante un Notario Público y otorgue un Poder Especial a favor de MARÍA ISABEL VILASECA VALLS, mujer, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con pasaporte de la República del Ecuador No.SF-34.760 o CARLOS JUAN MAYO VILASECA, varón, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con pasaporte de la República del Ecuador No.SF 38.989, para que actuando en forma individual puedan firmar en nombre y representación de la sociedad, y acudir a las reuniones de Junta de Accionistas en las que participa CIA. KASTEL S.A. pudiendo participar y tomar las decisiones que correspondan en dichas reuniones. - - - Despues de aprobada la anterior resolución, no habiendo otros asuntos que tratar, se clausuró la reunión a las 4:30 p.m. - - -



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



8.00

POSTALIA 423403

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



EL PRESIDENTE: (fdo.) Melvin Omar Cisneros -----

LA SECRETARIA: (fdo.) Ana María Moreno de Araúz -----

REFRENDOADO - (fdo.) Lic. MARCELA ROJAS DE PEREZ - Abogada en Ejercicio -----

Leida como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, señores Hexhi Gloria Zapata, con cédula de identidad personal número cuatro ~ ciento cuatro ~ dos mil cuatrocientos dieciocho (4-104-2418) y Leonidas Calvo, con cédula de identidad personal número cuatro ~ ciento doce ~ setecientos noventa y ocho (4-112-798), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, lo encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe. --- Esta Escritura lleva el número DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO ----- 2434 -----

(Fdo.) MELVIN OMAR CISNEROS. - Hexhi Gloria Zapata. - Leonidas Calvo. -----

Lic. RAÚL EDUARDO MOLINA, Notario Público Tercero, Primer Suplente. -----

Sello: REGISTRO PUBLICO DE PANAMA - Archivo Nacional - DIRECCION -

PANAMA, R. DE P. ----- Sello: NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO - PANAMA R. DE

PANAMA ----- Hay un sello que dice: REGISTRO PUBLICO DE PANAMA ARCHIVO

NACIONAL DE PANAMA ----- Este documento es fiel copia de su original: ESCRITURA

PUBLICA NÚMERO 2434 DEL 10 DE MARZO DE 2004 NOTARIA TERCERA DEL CTO

DE PANAMA - Fundamento Legal: Decreto de Gabinete N°195 de Junio de 1969. -

Expedido en Panamá, a los 3 días del mes de FEBRERO año 2011. - Director del Archivo Nacional de Panamá ----- (fdo. Illegible) - Licda. Sara Carvajal - Directora del Archivo Nacional -----

Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en Panamá, República de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011). -----

ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE TRES (3) PAGINAS

LC. RAÚL EDUARDO MOLINA
Notario Público Tercero



11/6

278

11/6

162
6700
9507 REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
2002.00
18 11 11 P.B. 1040

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por *Juan J. Soto*
3 quien actua en calidad *Jurado*
4 y esta revestido del sello/timbre de



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el dia 18 NOV 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *199791*

9 Sello/timbre 10 Firma *Miguel Angel de la Torre*

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



DOY FE: Que la presente

de 01 NUEO
de folios útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido.

Guayaquil, 07 ENE 2012

Miguel Angel de la Torre
Dra. NATACHA ROURA GAMBO
NOTARIA